UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°1063 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 DIC 2012

Visto el expediente promovido por Olga Livia Sánchez Rodríguez para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, Olga Livia Sánchez Rodríguez, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Olga Livia Sánchez Rodríguez;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 06 de diciembre de 2012, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 014-2012-FCA- CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRÍCOLAS a favor de la egresada OLGA LIVIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)